Sesión 11ª

Día 26 de Enero de 1897.

Presentes:

Presidente
Reyna
Granel.
Con licencia:
Nevares
García.

Abierta la sesión á las 3. p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se tomaron las resoluciones siguientes:—

a. Aceptar la propuesta de los Señores Bonaccorsi y Perutti, quienes se comprometen á ejecutar las obras indicadas en el expediente 102, que son necesarias en la escuela nº 1 del 9º distrito, por la suma de pesos m/n. 459. Comuníquese al Consejo Escolar del mencionado distrito y al Arquitecto Inspector.—

b. Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 20º distrito, respecto al pase de la empleada Señorita Amalia Gabral de la escuela nº 11 á la nº 3.— Expte 4686.—

c. Autorizar:— al C. E. del 19º distrito para proponer á la subpreceptora de la escuela nº 2 Señorita Isabel Wain cuando haya vacante de preceptora— Expte 5105.—

Al Jefe del depósito para mandar los libros de contabilidad que necesita la oficina á su cargo, cuyo importe es de pesos m/n. 65— Expediente 284.—

Al Presidente del Consejo Escolar de Santa Ana, D. Honorio Perié para que firme la escritura á favor de este Consejo, de la manzana 171, y hacerle saber lo que informa la Inspección de Colonias respecto al Señor Isidoro Magri— Expte 199.—

d. Manifestar al Guardián del Convento de San Francisco que la situación actual de este Consejo le impide atender su solicitud— Expediente Nº 260.—

e. Publicar el expediente Nº 295, y el informe del Consejo Escolar de Coronel Pringles— Expediente Nº 235.—

f. Proveer por depósito:— Tres registros de matrículas para la Secretaría del Consejo Escolar del 12º distrito— Expediente Nº 27.—

Un plano de la Capital, de segunda dimensión, con la nueva nomenclatura de calles para el 20º distrito— Expediente 239.—

g. Hacer saber lo informado por la Inspección Técnica en el expediente 50.—

h. Pasar el expediente Nº 292 á la Inspección de Colonias para su anotación.—

i. Aceptar la renuncia del Vocal del Consejo Escolar de San José D. Manuel Naray, y pedir al mencionado Consejo proponga un reemplazante. — Expediente N° 197. —

j. Contestar al Consejo Escolar de San José, que es conveniente busque á la brevedad posible otra casa para la escuela de la localidad. Exp. 198. —

k. Nombrar preceptora interina de la escuela de Gandolfi, á D.ª Angela M. de Echeverría, con goce de sueldo desde el día que tome posesion del puesto y funcione la escuela. — Expediente 110. —

l. Dejar sin efecto el nombramiento de preceptor de la escuela de San Javier (Misiones) recaido en D. Victor Martini y nombrar en su reemplazo con el caracter de interino á D. Manuel P. Rosés, y pasar el expediente 210 al depósito para que exprese los útiles que se remitieron anteriormente á dicha escuela. —

ll. Conceder licencia por veinte días para venir á ésta Capital al Inspector Nacional de Escuelas de Tucuman D. Baltasar Lema. — Expediente N° 209. —

m. Mandar abonar: Al Señor Alberto Garabini por bancos entregados al depósito para las escuelas de la Capital — pesos moneda nacional — 635.82 — Expediente 274.

n. Considerando:

1.° Que según la ley, el Consejo Nacional de Educación tiene la facultad de designar los miembros de los Consejos Escolares, sin propuesta ni intervencion de estos últimos.

2.° Que el haber pedido alguna vez candidatos para la provision de vacantes al Consejo Escolar del 18.° distrito, solo importará un acto de deferencia explicable por el deseo de mayor acierto y de ninguna manera por una resolucion de abdicar la propia autoridad en favor de otra corporacion ó personas;

3.° Que en el presente caso, el Consejo Escolar del 18.° distrito no ha recibido invitacion ni insinuacion alguna para indicar candidatos habiéndolo hecho de

motu propio, lo que da al empeño de que prevalezca su propuesta improcedente un caracter de imposición, inconciliable con la autoridad moral y legal del Consejo Nacional de Educación;
4º: Que el ejercicio de las atribuciones de este último, no puede importar en ningún caso un desaire para los que erróneamente se atribuyen sus atribuciones; —
5º: Que el haber sido organizados recientemente 22 Consejos Escolares inclusa el del distrito 18º con aprobación general, elegidos entre los padres de familia que gozan del mejor concepto social con prescindencia absoluta de su nacionalidad y opiniones; pone al Consejo Nacional de Educación á cubierto de la imputación notoriamente injusta gratuita y contraproducente de que procede obedeciendo á propósitos extraños á la educación primaria;
6º: Que á mas de las consideraciones anteriormente aducidas, bastaría para abonar el procedimiento de este Consejo la circunstancia de que en una Comisión de cinco personas la mayoría constituida por cuatro de ellas no puede afirmar seriamente que su misión resulta desvirtuada por completo á causa de las opiniones politicas que atribuyen á una quinta persona, cuya honorabilidad, por otra parte, dejaron salvada expresamente;

El Consejo Nacional resuelve: —

Acéptanse las renuncias presentadas, y manifiéstese al expresidente del Consejo Escolar del distrito 18º que debe proceder á hacer entrega de las existencias á que se refiere, al vocal Señor Francisco A. Linares, mientras se proceda á la integración del expresado Consejo.

Testense de la nota de renuncia las palabras dirigidas, no ya á censurar los actos del superior, sino á penetrar en el sagrado de las intenciones, cuyo respeto imponen las reglas mas elementales de cultura.

Comuníquese etc — Expedientes Nº 298 y 290. —

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p.m. —

[signature] [signature]